INFORME TÉCNICO DE
PREADJUDICACIÓNCOMPRA
DIRECTA Nº 16 EXPTE 11498/MS/22

En la ciudad de a los 07 (días) del mes de Marzo 2023, a fin de analizar las ofertas recibidas en la Compra Directa Nº 16/2023 tramitada por el Expediente Nº 11498-MS/2023, referente a la adquisición, ADQUISICIÓN TRIMESTRAL ANTISEPTICO SOLICITADO POR LA DIVISIÓN DEPOSITO CENTRAL HRU habiéndose analizado técnicamente lo presentado por los oferentes, se procede a avalar las mismas: *(de acuerdo a lo siguiente)*

AVALAR TÉCNICAMENTE

Proveedor ORMAZA DE PAUL ROBERTO N° 20-12284563-0: (R*englón Nº 02, 03, 04, 05 y 06).*

Proveedor MG PHARMACORP S.R.L. CUIT Nº 30-70818609-7:(Renglón Nº 06)

CUADRO DE PREADJUDICACION POR ORDEN DE MERITO

NUMERO DE ORDEN	ORDEN DE MERITO	ALT.	PROVEEDOR
01	DESIERTO	/	
02	01º UNICA OFERTA	/	ORMAZA DE PAUL ROBERTO
03	01° UNICA OFERTA	/	ORMAZA DE PAUL ROBERTO
04	01º	/	ORMAZA DE PAUL ROBERTO
05	01º UNICA OFERTA	/	ORMAZA DE PAUL ROBERTO
06	01º	/	ORMAZA DE PAUL ROBERTO
06	02º	/	*MG PHARMACORP S.R.L*

ACLARACIONES IMPORTANTES:

- ✓ Que de la planilla comparativa de precios surge que la oferta presentada por el Proveedor ORMAZA DE PAUL ROBERTO en los renglones Nº 02, 03, 04, 05 y 06, que su precio supera el 20%, de los valores utilizados como referencia, informados por la OPC, en informe de orden 08.
- ✓ Dado a la necesidad y que por lo expuesto se **indica aceptar la oferta excedida** por demás en lo permitido fundamentando en que el insumo solicitado en dicho renglones es parte de los insumos necesarios para garantizar el buen funcionamiento de los servicios en el nosocomio local una adecuada atención al ciudadano de la provincia que a diario concurren a los antes mencionados.
- ✓ En relación a los ítems con la leyenda “Oferta única en los Renglones 01 al 05". se deja constancia que su precio no resulta inconveniente para el estado (Dto.Pcial. Nº 674/11, art. 34 Punto 58).-
- ✓ Que respecto al renglón N° 01, en el cual no se han recibido ofertas, corresponde declararlo desierto y que se realizara por cuerda separada dado que persiste la necesidad de la misma.

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio.-

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION GIMENEZ PASCUAL DOMINGO
Gobierno de Tierra del Fuego

08/03/2023 14:09